

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y
ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO EN CUENCA Y TALAVERA DE LA REINA**

Primero: Que con fecha de 4 de octubre de 2023 se publica la convocatoria de personal para el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico en Cuenca y Talavera de la Reina.

Segundo: Con fecha 13 de noviembre de 2023 finalizó el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 6 de noviembre 2023 sin que se haya presentado ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Adjudicar la plaza de psicólogo o psicóloga con especialidad en psicología clínica o psicología general sanitaria del SOAPP en la sede de Talavera de la Reina y la plaza de psicólogo/a no clínica o psicopedagogo/a en el campus de Cuenca a la persona y, en su caso, a los suplentes que se indican a continuación.

Asimismo, conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se acuerda la creación de una bolsa de reserva con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

PLAZA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA O SANITARIA EN TALAVERA DE LA REINA

MANUELA MARTÍNEZ LORCA 62,5 puntos

BOLSA DE RESERVA:

PLAZA DE PSICOLOGÍA NO CLÍNICA O PSICOPEDAGOGÍA EN EL CAMPUS DE CUENCA

GEMMA MARÍA JIMÉNEZ BENITO 59 puntos


BOLSA DE RESERVA:

IRENE ACOSTA PÉREZ 55,1 puntos

JOSÉ MANUEL LARA RODRÍGUEZ 46 puntos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación,

ID. DOCUMENTO	TQnFjVYUii		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		20-11-2023 09:53:07	1700470794923
 TQnFjVYUii			



ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Ciencias de la Salud

ALINO MARTÍNEZ MARCOS

ID. DOCUMENTO	TQnFjVYUii		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		20-11-2023 09:53:07	1700470794923
 TQnFjVYUii			